

COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO 2015/2018.

INTEGRANTES:

- C. Norberto Venegas Iñiguez. (Presidente).**
- C. Gustavo de Jesús Navarro González. (Secretario).**
- C. Salvador Peña Gutiérrez.**
- C. Enrique Alejandro González Álvarez.**
- C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez.**

OBJETIVO:

Realizar las funciones de la Comisión responsable y eficientemente de manera colegiada, mediante el estudio y análisis que presupone la existencia del daño que ha afectado al patrimonio de un sujeto y la existencia de un derecho o interés protegido, asimismo, dictaminar las gestiones y adecuaciones necesarias para mantener y mejorar el plan de este Municipio.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Producción de actos administrativos y de disposiciones reglamentarias.
- Actividad material de la Administración.
- Inactividad de la Administración Pública cuando está obligada a actuar.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- Atender los asuntos que se encuentren en trámite en las dependencias, derivados de las faltas administrativas en que hubieren incurrido los servidores públicos.
- Se atenderán hasta su total terminación de acuerdo a las disposiciones aplicables.
- Gestionar la Derogación o Adecuación, todas las disposiciones legales que se opongan al trabajo que realice o lleve a cabo la comisión en comento.

ELEMENTOS PARA EL PLAN DE TRABAJO:

1.- Contar con la información y pruebas que presupone la existencia de un daño que se ha afectado al patrimonio de un sujeto o persona y conocimiento de la producción de actos administrativos, dando seguimiento diagnóstico de la temática de la comisión.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

OBJETIVO GENERAL

Realizar las funciones de la Comisión responsable y eficientemente, mediante el estudio y análisis, asimismo, dictaminar las gestiones y atender las disposiciones reglamentarias necesarias para dar cumplimiento.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
Convocar y presidir las reuniones de Comisión.	Sesionar las veces que sea necesario, de acuerdo a como sea solicitado, por parte de ciudadanos o funcionarios públicos.	C. Norberto Venegas Iñiguez, Presidente de la Comisión de Responsabilidad Patrimonial.	Cada vez que sea necesario.
Atención a ciudadanía.	Mediante asesoría y asistencia en la gestión para la resolución de problemas que sean competencia de la Comisión.	C. Norberto Venegas Iñiguez, Presidente de la Comisión de Responsabilidad Patrimonial.	Cada vez que sea necesario.
Proponer iniciativas de mejora.	Conocimiento y dar seguimiento a los asuntos tratados en la Comisión.	C. Norberto Venegas Iñiguez, Presidente de la Comisión de Responsabilidad Patrimonial.	Cada vez que sea necesario.